



OFICIO N° 118536
INC.: solicitud

lrg/asj
S.70°/373

VALPARAÍSO, 15 de septiembre de 2025

El Diputado señor JORGE BRITO HASBÚN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la preocupación manifestada por la "Agrupación de Padres, Madres y Amigos Mundo Infantil", en cuanto a la reducción del horario de funcionamiento del "Jardín Infantil Tía Cecilia", ubicado en la comuna de Viña del Mar, refiriéndose especialmente a las razones que explicarían lo anterior, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
COSTA CENTRAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D9692D2216BA178B



REF: Solicita oficio al **Servicio Local de Educación Pública** para que informe sobre la reducción horaria en jardines infantiles de Viña del Mar, aplicada tras la pandemia y discutida nuevamente con el traspaso a SLEP, en particular en el jardín *Tía Cecilia*, lo que ha afectado a familias trabajadoras con hijos e hijas de primera infancia.

PARA: H. Cámara de Diputadas y Diputados.

DE: H.D. Jorge Brito Hasbún.

Jorge Brito Hasbún, H. Diputado de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, solicito a Ud., oficiar al **Servicio Local de Educación Pública** con el fin de que se pronuncie respecto de lo que se indica a continuación:

La **Agrupación de Padres, Madres y Amigos Mundo Infantil**, debidamente constituida con personalidad jurídica, ha manifestado su preocupación por la reducción del horario de funcionamiento del jardín infantil *Tía Cecilia*, el cual anteriormente atendía hasta las 18:00 horas. Esta modificación ha generado serias dificultades a las familias, ya que muchos de los padres y madres son trabajadores que dependen de dicha extensión horaria para el adecuado cuidado de sus hijos, particularmente tratándose de niños y niñas en etapa de primera infancia (0 a 3 años).

Se ha señalado que **esta modificación horaria se aplicó con posterioridad a la pandemia y que la discusión sobre su mantención o ajuste resurge a propósito del traspaso de los jardines infantiles desde JUNJI al Servicio Local de Educación Pública**. Esta situación no solo afecta a *Tía Cecilia*, sino también a otros establecimientos de la comuna, generando inquietud en las familias respecto de la compatibilidad entre la jornada educativa y las necesidades laborales de los apoderados.

En virtud de lo anterior, se solicita que el Servicio Local de Educación Pública informe detalladamente sobre las razones que fundamentaron la reducción de jornada, las medidas que se están evaluando para responder a las necesidades de las familias, y si existe un plan de regularización para extender nuevamente los horarios en jardines infantiles de su dependencia.

Se solicita tener a bien, la premura que amerita.

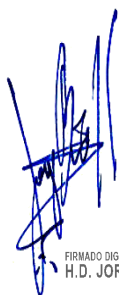
Sin otro particular se despide cordialmente,





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE BRITO H.

JORGE BRITO HASBÚN
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
DISTRITO 7



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE BRITO H.

